MUNICIPALIDAD DE
ESTACIÓN
CENTRAL

# DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 1º SEMESTRE 2027

**DATOS DE LA PATENTE**:

RAZON SOCIAL PATENTE: _____

RUT PATENTE: _____

Nº (S) DE ROL DE PATENTE(S): _____

**DATOS DEL DECLARANTE**

NOMBRE DECLARANTE: _____

RUT DECLARANTE: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

1.- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO AFECTO A LAS INHABILIDADES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 4to. DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

2.- DECLARO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA AL MOMENTO DE OTORGAR LA O LAS AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA O LAS PATENTES DE ALCOHOLES SEÑALADAS.

_____

FIRMA DECLARANTE

EN SANTIAGO, A ___DE _____,2026.

1)* Artículo 4to. Ley de Alcoholes N°19.925, No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas: 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, miembros de los Tribunales de Justicia; 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales; 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos; 4.- Los dueños o administradores de negocio que hubieren sido clausurados definitivamente; 5.- Los consejeros regionales y los concejales; 6.- Los menores de dieciocho años.

2)* Aplica dictamen de la Contraloría General de la República N° 58.176 del 21/10/2009.